



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"



Vilcas Huamán, 19 de diciembre de 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 245 -2018-ME-GRA/DREA-DUGEL-ADM/APER

SEÑORES:

Prof. LUIS QUISPE GARCIA

Director de la IEP. "General Córdova" – Vilcas Huamán

Prof. SAUL PALOMINO QUISPE

Director de la IEP. "Víctor Andrés Belaunde" – Vischongo

Prof. PEDRO LEONARDO QUISPE POMAHUACRE

Director de la IEP. "Corazón de Jesús" – Saurama

PRESENTE:

ASUNTO : Para su conocimiento y cumplimiento.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 099-2018-MINEDU/DVGP/DIGEBR

Tengo a bien dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarles y darles a conocer respecto los siguientes puntos:

PRIMERO: Que mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 099-2018-MINEDU/DVGP/DIGEBR de fecha 18 de diciembre del 2018 la señora **Angela María REYMER MORALES** Directora General de Educación Básica Regular remite la información sobre continuidad y no continuidad de los puestos CAS contratados en el Marco de los Programas Presupuestales 0090 PELA y 0091 ACCESO, los cuales informo a continuación:

1. Continuidad de puestos CAS para el 2019:

Programa Presupuestal	Intervención/acción pedagógica	Puesto CAS
PP 0090	Jornada Escolar Completa (JEC)	Personal de Vigilancia

2. No continuidad de puestos CAS para el 2019:

Programa Presupuestal	Intervención/acción pedagógica	Puesto CAS
PP 0090	Jornada Escolar Completa (JEC)	Coordinador(a) Administrativo(a) y de Recursos Educativos para zonas rurales
		Coordinador(a) Administrativo(a) y de Recursos Educativos para zonas urbanas
		Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico
		Psicólogo(a)
		Apoyo educativo
		Personal de mantenimiento





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

SEGUNDO: Del Oficio señalado cabe precisar que, para los puestos que continuarán en el 2019, las Direcciones Regionales de Educación o Unidades de Gestión Educativa Local que tengan la condición de Unidad Ejecutora deberán evaluar la prórroga de los contratos, debiendo cumplirse con los plazos establecidos en el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

TERCERO: Por lo que ustedes deberán realizar la evaluación de desempeño correspondiente al personal señalado en el numeral 1 en sus respectivas Instituciones Educativas para su renovación de contrato; asimismo, deberá contar con las documentaciones siguientes:

- Ficha de Evaluación (publicada en la página: http://jec.perueduca.pe/?page_id=3462), debidamente firmadas por el Director y el representante del CONEI.
- Copia de la última contrata y/o adenda al término de la vigencia.
- La remisión de estos documentos será como **fecha máxima hasta el 28 de diciembre del 2018**, para la ampliación del contrato respectivo.

Por tanto, su despacho **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL** deberá de disponer el cumplimiento de las precisiones establecidas en el presente oficio y en la normatividad vigente.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Mg. Ruth Palomino Gutiérrez
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL TH



JRPG/DUGEL-VH
LESQ/J.AGP-VH
GGM/R.EPER-VH

